CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 15 de diciembre 2005, recaída en el expediente sobre la Revisión de las NN.SS. del municipio de Gádor (Almería).

Advertidos errores en la publicación de BOP de fecha 14 de febrero de 2006, correspondiente a la ficha urbanística con identificación unidad de ejecución U.E.-3, atinente a la Revisión de las NN.SS. del municipio de Gádor (Almería), tal ficha urbanística queda sustituida por la publicada a continuación, al amparo de lo preceptuado en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Denominación de la unidad de ejecucion: U.E.- 3. Area de reparto: AR.UE-03; Ladera. Clase. Suelo urbano no consolidado. Código: UE-3.

Datos generales y de gestión:

Superficie Bruta (m<sup>2</sup>): 17.628,15. Sistema de actuación: Compensación Planeamiento de desarrollo: Usos y compatibilidades:

Plan Especial de Reforma Interior. Proyecto de Reparcelación. Proyecto de Urbanización.

Usos y compatibilidades. Uso predominante (característico de la U.E.): Residencia en categoría 2a.

Usos compatibles:

Residencial en categorías 1.ª y 3.ª Terciario-Comercial en todas sus categorías. Terciario-Oficinas en todas sus categorías Dotacional en todas sus categorías Industrial en categorías 1.ª, I.ª, 11.ª y 12.ª Espacios Libres y Zonas verdes en todas sus categorías. Red viaria en todas sus categorías.

Corresponderá a los usos predominantes como mínimo el 50% del aprovechamiento objetivo total de la U.E.

Condiciones básicas de aprovechamiento:

Aprovechamiento Medio del Área de Reparto (m²tuc I m²s): 1,00. Indice de Aprovechamiento Objetivo (m²tup I m²s): 1,00. Aprovechamiento Objetivo Total (m²tup): 17.628,15. Aprovechamiento Subjetivo Total (m²tup): 15.865,34. Sistemas Generales Incluidos (m2s): 2.328,00. Sistemas Generales Adscritos: 0,00. Número máximo de viviendas: 133. Densidad (viv/ha): 75.

Condiciones de edificación. Las establecidas en el Plan Especial

Reservas mínimas obligatorias. Las establecidas en el artículo 17 de la Ley 7/2002. Se prevé en cada caso las superficies mínimas siguientes:

Viales: Según Plan Especial. Aparcamientos público: 177 plazas. Espacios Libres Públicos: 3.173 m²suelo. Sistema Gral. ELP: 2.328 m<sup>2</sup> suelo. Dotaciones: 2.116 m<sup>2</sup> suelo.

Programación y plazos.

El cómputo se realiza desde la fecha de publicación de la Resolución de aprobación definitiva del Plan General. Inscripción de la Junta de Compensación: 12 meses. Presentación del Planeamiento de Desarrollo: 15 meses. Presentación Proyecto de Reparcelación: 20 meses. Presentación Proyecto de Urbanización: 25 meses. Terminación de obras de urbanización: 37 meses.

El incumplimiento de cualquiera de los plazos producirá la sustitución del sistema de actuación por el de expropiación mediante gestión indirecta.

Determinaciones de ordenación vinculantes. Mantener la coherencia con la trama viaria existente.

Observaciones.

Almería, 25 de febrero de 2009.

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO**

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen publicas las subvenciones excepcionales concedidas.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones excepcionales concedidas por el Excmo. Sr. Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación para el Empleo».

Número de Expediente: 2008/478988. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Chucena en Huelva.

Aplicación Económica: 765.00. «Infraestructura Formación

Empleo CC.LL.»

Importe de la subvención: 120.000,00 euros.

Concepto Subvención: Financiación del equipamiento del mobiliario y equipo técnico de las aulas del Centro de Formación.

Número de Expediente: 2008/466583.

Entidad: Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo. Aplicación Económica: 785.02. «Acciones Formativas y de Acompañamiento».

Importe de la subvención: 508.100,00 euros

Concepto Subvención: Movilidad transnacional para jóvenes andaluces/zas desempleados/as «Proyecto Hércules».

Número de Expediente: 2008/466339.

Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales, IFES-Andalucía. Aplicación Económica: 785.02. «Acciones Formativas y de

Acompañamiento»

Importe de la subvención: 35.000,00 euros.

Concepto Subvención: Intercambio de gestores y formadores de Andalucía en acciones de acompañamiento a la Formación -Euroacompañamiento-.

Número de Expediente: 2008/554557.

Entidad: Confederación de Empresarios de Andalucía. Aplicación Económica: 785.02. «Acciones Formativas y de

Acompañamiento».

Importe de la subvención: 2.721.000,00 euros.

Concepto Subvención: Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo y la Confederación de Empresarios Economía Social para el desarrollo del VI Programa de Competitividad y IV Programa de Habilidades y Competencias Mayores de 45 años.

Número de Expediente: 2008/466426.

Entidad: Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla.

Aplicación Económica: 785.03 «Infraestructura F.P. Para Empleo».

Importe de la subvención: 500.338,83 euros.

Concepto Subvención: Financiación construcción de un Centro de Formación de Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos en Barriada «Palmete» de Sevilla.

Número de Expediente: 2008/355478.

Entidad: Fundación Forja XXI.

Aplicación Económica: 785.02. «Acciones Formativas y de

Acompañamiento».

Importe de la subvención: 153.205,00 euros.

Concepto Subvención: Plan Formativo sectores de la Hostele-

ría y Turismo en Marruecos.

Número de Expediente: 2008/482085.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de Desarrollo y Fomento del Aliarafe.

Aplicación Económica: 765.00 «Infraestructura Formación

Empleo CC.LL.»

Importe de la subvención: 1.315.000,00 euros.

Concepto Subvención: Financiación obras de infraestructura para la puesta en marcha de la Escuela de Hostelería en Castilleja de Guzmán.

Número de Expediente: 2008/118029.

Entidad: Gerencia Andaluza de Promoción Comunitaria. Aplicación Económica: 775.03 «Proyectos de Movilidad».

Importe de la subvención: 190.229,00 euros.

Concepto Subvención: Cofinanciación del Proyecto denominado «Movilidad 21-Jóvenes».

Número de Expediente: 2008/118622.

Entidad: Gerencia Andaluza de Promoción Comunitaria. Aplicación Económica: 775.03 «Proyectos de Movilidad».

Importe de la subvención: 80.152,50 euros.

Concepto Subvención: Cofinanciación del Proyecto denominado «Movilidad 21-Formadores».

Número de Expediente: 2008/355379.

Entidad: Federación Andaluza de Asociaciones Personas

Sordas

Aplicación Económica: 785.00 «Actividades de FPO». Importe de la subvención: 650.000,00 euros.

Concepto Subvención: Financiación del Programa de apoyo a interpretes de Lengua de Signos española en los cursos de FPO.

Número de Expediente: 2008/348984.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lucena en Córdoba.

Aplicación Económica: 765.00 «Infraestructura Formación

Empleo CC.LL.»

Importe de la subvención: 1.160.030,70 euros.

Concepto Subvención: Cofinanciación 2.ª fase proyecto de construcción de un Centro de Formación para el Empleo en Energías Renovables y Medio Ambiente.

Sevilla, 27 de febrero de 2009.- La Directora General, María José Lara González.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las entidades que se relacionan en la misma, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2008, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA, núm. 232, de 26 de noviembre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA, núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2004, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

0.1.14311623.77301.32I.0. 0.1.14311823.77310.32I.5.

Asimismo, la finalidad de estas ayudas es subvencionar a empresas que hayan obtenido la calificación como I+E, en las distintas modalidades contempladas en el Capítulo IV de la Orden de 21 de enero de 2004.

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL	ANUALIDAD 2008	ANUALIDAD 2009
JA/ATE/00003/2008	TEAM SEGURIDAD INTEGRAL, S.C.A.	F23620370	Asistencia técnica contratación expertos	17.588,75	17.588,75	
JA/CI/00005/2008	PSICO-SALUD NOVA, S.C.P	G23596216	Contratación indefinida	4.808,00	4.808,00	
JA/CI/00006/2008	MARIA ANGELES VILLEN GALLARDO	26038079D	Contratación indefinida	4.808,00	4.808,00	
JA/CI/00007/2008	TEC SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES	B23551823	Contratación indefinida	4.808,00	4.808,00	
JA/CI/00008/2008	CATERING LA ATALAYA SL	B23584071	Contratación indefinida	5.288,80	5.288,80	
JA/CI/00009/2008	IVALPE MOTOR, S.L.	B23590128	Contratación indefinida	4.808,00	4.808,00	